ACTA DE INTEGRACION E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othon P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 30 de junio del año 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Auditoria Superior del Estado, con domicilio en la Avenida Álvaro Obregón Número 353, entre las calles Cecilio Chi y Rafael E. Melgar, el C. P. Javier Félix Zetina González, Auditor Superior del Estado; el Lic. Manuel Palacios Herrera, Auditor Especial en Materia Financiera; el Ing. José Enrique Castillejos Negrón, Auditor Especial en Materia de Obra Pública; el Lic. Francisco Javier Ramírez Castillo, Secretario Técnico del Despacho del Auditor Superior; la Lic. Maria Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Capacitación; el Lic. Luis Eduardo Anica Rodríguez, Director de la Unidad Jurídica; el Lic. Eristeo Montufar Bailón, Director de la Unidad Administrativa; y el Lic. Héctor Armando Oviedo Valdez, Titular de la Unidad de Transparencia; con el **objeto de integrar e instalar el comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo,** en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y homólogos 54 fracciones I, XVIII y XXI, 60, 61, 62 y Quinto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

H E C H O S

1. En uso de la voz, el C. P. Javier Félix Zetina González, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la integración e instalación del comité de Transparencia de la ASEQROO, haciendo mención, de la suma de esfuerzos que se debe de imprimir por cada uno de los servidores públicos de este Órgano de Fiscalización, para efecto de poder cumplir, en tiempo y forma, con todas y cada una de las obligaciones que le impone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, vigilando en todo momento el respeto a las bases y principios que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, quedaron establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra Constitución Local.

2. En uso de la voz, el Lic. Francisco Javier Ramírez Castillo, Secretario Técnico del Despacho del Auditor Superior, procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos de la ASEQROO, que fueron convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

3. Retomando el uso de la palabra, el C. P. Javier Félix Zetina González, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, informo que este Órgano de Fiscalización acuerda en este acto en términos de lo dispuesto en los articulos 29 fracciones I, II, XLIII y 54 fracciones I, XVIII y XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que

el Comité de Transparencia quedé integrado con los siguientes cargos y servidores públicos de la ASEQROO: **Un Presidente**, cargo que recaerá en el Director Jurídico; **un Secretario**, que será el Titular de Transparencia y **tres Vocales**, cargos que recaerán en la Directora de Planeación, el Director Administrativo y el Coordinador Técnico, respectivamente.

4. En ese tenor, una vez integrada la estructura del **Comité de Transparencia**, la Auditoría Superior del Estado, en voz de C. P. Javier Félix Zetina González, Auditor Superior del Estado, procedió a declarar la instalación formal del mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y Quinto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, quedando de la siguiente manera:

Presidente	Lic. Luis Eduardo Anica Rodríguez	Director de la Unidad Jurídica de la ASEQROO
Secretario	Lic. Héctor Armando Oviedo Valdez	Titular de la Unidad de Transparencia de la ASEQROO
Vocal	Lic. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui	Directora de Planeación y Capacitación de la ASEQROO
Vocal	Lic. Eristeo Montufar Bailón	Director Administrativo de la ASEQROO
vocal	Lic. Francisco Javier Ramírez Castillo	Secretario Técnico de la ASEQROO

5. Así mismo, el C. P. Javier Félix Zetina González, Auditor Superior del Estado, exhortó a los miembros que integran el Comité de Transparencia, para que en su actuación como tal, observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantizará el óptimo y eficaz desempeño de las funciones que les asignó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 62, mismas que se traducen en:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados.

III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.

V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia.

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado.

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual.

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 124 de la presente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

IX. Supervisar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Sistema Nacional y por el Instituto.

X. Acceder a la Información del Sujeto Obligado para resolver sobre la clasificación realizada por los titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda.

XI. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

XII. Fomentar la cultura de transparencia.

XIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información.

XIV. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en las solicitudes de acceso a la información.

XV. Proponer al Titular del Sujeto Obligado, la publicación de información adicional a la señalada por el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en aras de la transparencia proactiva.

XVI. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable o que le instruya el Instituto.

6. Acto seguido y en uso de la voz, el Lic. Francisco Ramírez Castillo, Secretario Técnico de la ASEQROO, señalo: Que una vez integrado e Instalado formalmente el Comité de Transparencia de la ASEQROO, y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se da por terminado la

Instalación del Comité mencionado, levantándose la presente Acta, siendo las doce horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus hojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes,----------.

FIRMAS:

SUJETO OBLIGADO AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C. P. JAVIER FÉLIX ZETINA GONZÁLEZ.
Auditor Superior del Estado.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LIC. LUIS EDUARDO ANICA RODRÍGUEZ.
Director Jurídico
y Presidente del Comité de Transparencia.

LIC. HÉCTOR ARMANDO OVIEDO VALDEZ.
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretario del Comité de Transparencia.

LIC. MARIA GUADALUPE ORTIZ YELADAQUI.
Directora de Planeación
y Vocal del Comité de Transparencia.

LIC. ERISTEO MONTUFAR BAILÓN.
Director Administrativo
y Vocal del Comité de Transparencia.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CASTILLO.
Secretario Técnico
y Vocal del Comité de Transparencia.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Especial en Materia Financiera.

ING. JOSÉ ENRIQUE CASTILLEJOS NEGRÓN.
Auditor Especial en Materia de Obra Pública.

(La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración e Instalación del Comité de Transparencia de la Auditoria Superior del Estado de fecha 28 de junio del año 2016).